

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Cinco (05) de Octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No: 110014003082 –2017 -01132- 00
DEMANDANTE: BLANCA MARGARITA MERCHÁN MARTÍNEZ
DEMANDADO: WILLIAM ORLANDO RIVERA BELLO Y
HEREDEROS INDETERMINADOS

Pertenencia.

En anterior escrito junto con sus anexos, provenientes de las entidades AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIEGOS, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para todos los fines legales pertinentes. -

Por otra parte. REQUIÉRASE a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al FONDO DE PREVISIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FOPAE.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 06 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario